

Agenda de Investigación en Evaluación Educativa

2022-2025



EL NUEVO
ECUADOR

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Daniel Roy Gilchrist Noboa Azín

DIRECTORA EJECUTIVA

Susana Beatriz Araujo Fiallos

COORDINADOR GENERAL TÉCNICO

Leonardo Gabriel Camarzana

COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

Franklin David Gualpa Almeida

DIRECTOR DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

Luis Paul Mantilla Chamorro

ELABORADO POR

Georgina Marisol Silva Campoverde

ANÁLISIS CUALITATIVO

Estibaliz Pilar Sandoval Vizcaíno

DIAGRAMACIÓN

Rubén Darío Idrobo Andrade

Tercera Edición, 2024

© Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Calle Luis Cordero E1-14 y Av. 10 de Agosto

www.evaluacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando se cite correctamente la fuente.

Para citas y referencias bibliográficas: Ineval, 2024. Agenda de Investigación en Evaluación Educativa, tercera edición. Quito - Ecuador.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA



INEVAL_DAEE_AIEE_2024_0009



**EL NUEVO
ECUADOR**

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

Contenido

Siglas y acrónimos	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo	7
3. Agenda de Investigación en Evaluación Educativa	11
3.1 Objetivo general	14
3.2 Objetivos específicos	14
4. Metodología	15
5. Enfoques transversales	18
6. Líneas de investigación en evaluación educativa	22
6.1 Línea 1. Desempeño académico y evaluación	23
6.2 Línea 2. Desempeño profesional y evaluación	25
6.3 Línea 3. Inclusión enfocada a la evaluación educativa	27
6.4 Línea 4. Innovaciones tecnológicas para la evaluación educativa	28
6.5 Línea 5. Desarrollo de habilidades socioemocionales y evaluación educativa	31
7. Reflexiones finales y retos a futuro.....	35
8. Bibliografía	37
9. Agradecimientos	41
10. Anexos.....	44

Tablas y gráficos

Tabla 1. Temáticas del desempeño académico y evaluación	24
Tabla 2. Temáticas generales del desempeño profesional y evaluación	26
Tabla 3. Temáticas generales de inclusión enfocada a la evaluación educativa.....	28
Tabla 4. Temáticas generales de innovaciones tecnológicas para la evaluación educativa	30
Tabla 5. Temáticas generales del desarrollo de habilidades socioemocionales y evaluación educativa.....	33
Gráfico 1. Enfoques transversales de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa 2022 – 2025.....	34

Siglas y acrónimos

BGU	Bachillerato General Unificado
COVID-19	Coronavirus
DAEE	Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
EGB	Educación General Básica
ERCE	Estudio Regional Comparativo y Explicativo
FA	Factores Asociados
Ineval	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
LGBTI	Lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivos Estratégicos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIAAC	Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de la Población Adulta
PISA-D	Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes para el Desarrollo
SBAC	Ser Bachiller
SEIN	Ser Estudiante en la Infancia
SEMM	Ser Estudiante en la Mitad del Mundo
SEST	Ser Estudiante
SMAE	Ser Maestro
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



1. Introducción

La educación de calidad es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos, ser evaluado y recibir información valorativa sobre la educación que está recibiendo es también un derecho. La evaluación es el único instrumento disponible para verificar el cumplimiento de ese derecho superior, reconocido internacionalmente y que supone el acceso igualitario al conocimiento y a las oportunidades disponibles en la sociedad (Murillo y Román, 2008).

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) tiene a su cargo, por mandato constitucional, la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación. Su propósito principal es promover la calidad de la educación en el Ecuador, a través de evaluaciones confiables, pertinentes y técnicamente rigurosas. Por eso, desde su creación, en 2012, ha llevado a cabo múltiples procesos alineados con los objetivos nacionales de educación.

Este ejercicio implica retos interesantes, ya que la evaluación es un aspecto angular de la política pública educativa. En la actualidad, el Ineval cuenta con una importante cantidad de información, producto de las bases de datos existentes de las evaluaciones efectuadas, así como de las encuestas de Factores Asociados (FA). La información disponible es un material valioso para la comunidad educativa, que impulsa el desarrollo de investigaciones o estudios vinculados con la evaluación educativa. Esto se traduce en la generación de conocimientos en torno del “aprendizaje de estudiantes, desempeño de profesionales, directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional, entre otros (...)” (Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021).

Desde esta perspectiva, el Ineval reconoce la relevancia de la evaluación como un proceso y un insumo para orientar las políticas y prácticas educativas que contribuyan a una educación

inclusiva y equitativa, con total respeto a los derechos y las garantías constitucionales en el ámbito educativo. Promover la investigación incentiva a diversos actores a plasmar sus inquietudes investigativas, provenientes de su quehacer profesional, académico y personal; asimismo, articula la oferta científica y la producción de conocimientos con las necesidades institucionales del Ineval. Todo esto posibilita contar con un sustento y fundamento técnico, para que los tomadores de decisiones establezcan recomendaciones de política educativa en el país.

El Instituto se mira prospectivamente como un referente nacional en cuanto al desarrollo de investigaciones sobre evaluación, con alto impacto para la comunidad educativa en general. Aspira a consolidarse como una institución de excelencia a nivel nacional que promueva la calidad de la educación. En este contexto, el presente documento mantiene una identidad propia y articuladora con sus principios institucionales.

A partir de los argumentos expuestos, la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa tiene como propósito fomentar y promover actividades de investigación a nivel nacional e internacional. Para ello, define cinco líneas de investigación de acuerdo con la identificación de necesidades internas y externas que surgen de la comunidad educativa. Además, integra cinco enfoques transversales: discapacidad, interculturalidad y plurinacionalidad, género, igualdad intergeneracional y movilidad humana. De esta forma, se garantiza la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación previsto en la Constitución y otros cuerpos legales nacionales e internacionales vinculantes y no vinculantes.

En el 2023, el Ineval actualizó la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa, con el fin de garantizar procesos de democratización del conocimiento caracterizados por la apertura de espacios participativos para el diálogo, debate e intercambio de experiencias investigativas en evaluación educativa. Es por ello, que se socializó este documento con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional.

A partir de la socialización, se incorporaron nuevas temáticas investigativas en función de responden a demandas actuales, como: inteligencia artificial, rezago escolar, recuperación de aprendizajes, entre otros.

Con este antecedente, en el 2024, de un total de treinta y cuatro Instituciones de Educación Superior, se realizó el levantamiento de las necesidades de investigación en estudios académicos con catorce instituciones interesadas en participar en procesos de investigación.

Partiendo de sus experiencias que enfatizan contextos sociales de aprendizaje, lograron combinar los fundamentos teóricos y fomentar el conocimiento científico para mejorar la calidad educativa en el país. Una vez realizado el levantamiento de necesidades de investigación, se incorporaron nuevas temáticas investigativas relacionadas principalmente a: políticas educativas, evaluación impacto de los métodos pedagógicos, inclusión y atención integral entre otros temas.



2. Marco Normativo

Los principios que rigen el accionar legal del Ineval guardan concordancia con los principios rectores que norman la política ecuatoriana prevista en la Constitución de la República (2008). En efecto, el artículo 346 de la Carta Magna dispone:

“Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación”.

Asimismo, la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, vigente desde el 2021, en el artículo 70, que reemplaza al artículo 67 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece:

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa es una entidad de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y técnica, creado con la finalidad de promover la calidad de la educación (...). Su principal competencia es la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación; para el cumplimiento de este fin, se regirá por sus propios estatutos y reglamentos.

Además, el artículo 71, que reemplaza al artículo 68 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural del mismo cuerpo legal señala:

[El Ineval] Realizará la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación con base en los estándares que establezca la Autoridad Educativa Nacional, mismos que se aplicarán a través de la evaluación continua de los siguientes componentes: aprendizaje de estudiantes, desempeño de profesionales, directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional, entre otros, para lo cual el Instituto definirá los indicadores para la calidad de la educación y otros que considere técnicamente pertinentes (...).

La evaluación deberá producir información clave y estratégica, para la retroalimentación de los diversos actores respecto de los objetivos de aprendizaje o a las metas que se esperan alcanzar en el Sistema Nacional de Educación y no será sancionadora (...).

Este sistema deberá transparentar y considerar los procesos de evaluación interna y externa, las condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y las inequidades existentes en estudiantes, docentes y entornos de aprendizaje. Sus resultados e indicadores servirán para identificar, atender y corregir esas condiciones (Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021).

El artículo 72, que reemplaza al artículo 69 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, de la normativa señalada determina, entre las funciones y atribuciones del Ineval, las siguientes:

- b) Desarrollar estudios e investigaciones sobre las metodologías de evaluación más adecuadas tanto para el contexto nacional, como para los componentes a evaluar, así como sobre los resultados del proceso de evaluación (...);
- e) Procesar y analizar la información que se obtenga de las evaluaciones para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa;
- f) Hacer públicos los resultados globales de la evaluación, respetando las políticas de difusión y rendición social de cuentas establecidas por la autoridad competente (...);
- h) Proveer evidencias y resultados relevantes, veraces y confiables sobre la situación del Sistema Nacional de Educación o de sus componentes, y a través de su valoración, obtener insumos para fortalecer o crear políticas, planes y programas de mejoramiento de la calidad educativa y para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo (...)

Para cumplir con los mandatos legales, el Ineval se rige por sus propios estatutos y reglamentos que definen su accionar estratégico. En la Resolución N.º 001-INEVAL-2021 del 12 de julio de 2021, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 510 del 5 de agosto de 2021, se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. En ella se especifica la misión, la visión, los principios y valores, y objetivos institucionales. En este contexto, el Instituto concentra su trabajo en: “promover la calidad de la educación a través de la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación”; y en:

Consolidarse como una institución de excelencia a nivel nacional que promueva la calidad de la educación mediante evaluaciones confiables, pertinentes y técnicamente rigurosas para orientar las prácticas y políticas educativas que contribuyan a una educación inclusiva y equitativa (Reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2021).

Los principios y valores que caracterizan al Ineval son: efectividad, trabajo en equipo, calidad, honestidad y transparencia. A esto se suman siete objetivos institucionales que guían su labor interna y externa:

- a) Incrementar la evaluación de los componentes y el desarrollo de un modelo integral.

- b) Incrementar la pertinencia de las evaluaciones de acuerdo a los contextos y a los estándares.
- c) Incrementar la cantidad y calidad de investigaciones educativas y promover su uso.
- d) Incrementar el uso y acceso a los resultados de las evaluaciones.
- e) Incrementar la eficiencia institucional en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- f) Incrementar el desarrollo del talento humano en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- g) Incrementar el uso eficiente del Presupuesto del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

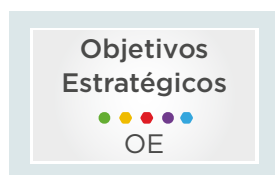
Además, el Plan Estratégico Institucional (PEI) menciona el direccionamiento estratégico para los próximos cuatro años; se alinea al Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De ahí que, según el PEI, “los valores relacionados con el trabajo técnico particular de evaluación son”:



Adicionalmente, el PEI busca cumplir con el objetivo general institucional:

Realizar la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación y sus componentes, con la finalidad de mejorar la calidad educativa, así como establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación continua del aprendizaje, desempeño de profesionales de la educación y la gestión de establecimientos educativos, considerando la interculturalidad, la plurinacionalidad y las lenguas ancestrales desde un enfoque de derechos y deberes.

Dicho objetivo articula los objetivos estratégicos institucionales:



01

OE1

Incrementar la evaluación de los componentes del sistema nacional de educación en el marco de un modelo integral confiable, técnicamente riguroso, objetivo y oportuno.

02

OE2

Incrementar la pertinencia de las evaluaciones de acuerdo a los principios de inclusión y excelencia.

03

OE3

Fomentar la producción y gestión del conocimiento en evaluación educativa aportando a la retroalimentación del Sistema Nacional de Educación.

04

OE4

Promover el uso de los resultados de las evaluaciones contribuyendo a la retroalimentación efectiva del Sistema Nacional de Educación.

05

OE5

Fortalecer las capacidades institucionales.



3. Agenda de Investigación en Evaluación Educativa

Actualmente, la calidad educativa se ha convertido en un tema universal; de él emerge un conjunto de análisis, reflexiones y críticas al respecto. Sin embargo, existen varios significados y definiciones sobre la misma y los elementos que, posiblemente, podrán influir (Yao, 2016). Esta puede entenderse desde diversas perspectivas conceptuales y dimensiones analíticas. Algunos autores la definen como la integración dinámica de calidad de la organización institucional, de los recursos humanos y fiscales, del programa curricular y la didáctica, de los procesos educativos y sus resultados en términos de aprendizaje (Arocho, 2010).

La calidad educativa se deriva de la evaluación recurrente y periódica del sistema educativo. Por eso, la evaluación es un tema trascendental en el desarrollo de los países y en la formulación de políticas públicas. En este sentido, la preocupación por la calidad adquiere gran relevancia, más aún en un mundo altamente interrelacionado. Así, esta puede ser investigada, con el propósito de conocer las distintas realidades educativas que se desarrollan al interior de los sistemas educativos.

Desde esta perspectiva, la búsqueda de la calidad educativa es una aspiración constante, compartida por los sistemas educativos y el conjunto de la sociedad. Es evidente la necesidad de incorporar procesos evaluativos, cuyos resultados den cuenta de la situación y los logros de aprendizaje alcanzados. Evaluar la calidad educativa permite identificar las debilidades de los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecerla mediante la formulación de propuestas para el mejoramiento de la educación. En la misma línea propuesta por Álvarez (2001), se entiende que evaluar no es igual a medir ni a calificar, ni tan siquiera corregir; al contrario, es un mecanismo de asesoramiento, regulación, reorientación y orden de los aprendizajes, para mejorar los procesos de enseñar y de aprender.

Dicho de otra manera, la evaluación se centra en obtener información para orientar, regular y mejorar cualquier proceso educativo (Castillo y Cabrerizo, 2010). Al respecto, resulta pertinente

el planteamiento de Serpa (como se citó en Castillo y Cabrerizo, 2010), quien asegura que “la evaluación es un seguimiento continuo y sistemático que se le hace para identificar los logros y las dificultades presentadas en el proceso y poder tomar decisiones que lleven a un mejoramiento de la calidad educativa”. A propósito de esto, Borjas (2014) señala que la evaluación no es un proceso, una herramienta o un instrumento; más bien, es una reflexión, una mirada profunda a lo que hacemos, al por qué lo hacemos, para qué y cómo.

En este contexto, se concibe a la evaluación como un elemento fundamental de reflexión y transformación, encaminado a formular y concretar acciones que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento de los procesos educativos. Es una oportunidad para identificar limitaciones, fortalezas, potenciar las capacidades y convertirse en la base de la motivación continua hacia la autosuperación de quienes participan en ella. La evaluación concebida desde la humanización antepone la formación personal y social frente a la medición exclusiva de la eficiencia o del rendimiento académico (Borjas, 2014).

A partir de lo expuesto, resulta clave construir una Agenda de Investigación en Evaluación Educativa que tome en cuenta líneas de investigación con un enfoque que abarque conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis, así como posibilite desarrollar proyectos y productos construidos de manera sistemática, alrededor de un tema de estudio (Chacín y Briceño, 2000). Dicho documento, traza el horizonte, en la búsqueda de producción de conocimiento sobre evaluación educativa basado en evidencias científicas. Tiene como propósito principal producir conocimiento científico y técnico inter y transdisciplinario sobre evaluación educativa, que contribuya a la toma de decisiones en materia de política pública.

Un documento de este tipo debe concebir el trabajo inter e intradisciplinario no solo como un conjunto de relaciones entre teorías y metodologías, sino como una posibilidad única de incorporar la participación ciudadana, a través del protagonismo de varios actores del ámbito educativo.

Esta Agenda contribuye, desde la identidad institucional del Ineval, a la mejora de la calidad educativa, a través de investigaciones vinculadas con sus evaluaciones; por tanto, a la producción de datos con rigor científico para el estudio de logros de aprendizaje, rendimiento académico, desempeño profesional del personal docente, inclusión educativa, entre varios temas tratados transversalmente por Modelos de Factores Asociados. Esta transversalidad coadyuva a ampliar las interpretaciones que ofrecen los datos estadísticos, hacia otros horizontes como el social, económico y cultural, que están presentes en las dinámicas del sistema educativo en el Ecuador.

Desde la experiencia institucional, el Ineval concibe la contextualización como un proceso sólido, que contribuye a construir casos de observación y estudio con enfoques interdisciplinarios. De esa manera, se obtienen investigaciones que abonan al campo científico de la evaluación educativa y aportan al anclaje de la mejora de la calidad educativa en el quehacer de la política pública. Para reconocer si una contextualización es sólida, en esta Agenda se ofrecen como parámetros orientadores:

- Evitar la ficción persuasiva, es decir, el fenómeno por el cual, en lugar de una lectura contextual, se estructuran interpretaciones previas que, pese a que pueden alcanzar calidad narrativa, no se sostienen desde un punto de vista epistemológico.

- Prevenir contextos impostores, fruto del simple reconocimiento de patrones; esto se refiere a las confusiones que pudieran producirse entre el contenido de una interpretación y su expresión formal.
- Desechar el alcronismo¹, es decir, el fenómeno mediante el cual los conocimientos de los pueblos y las nacionalidades del Ecuador quedan en segundo plano, y se les resta contemporaneidad e importancia (Fabian, 2013).

Además, pretende orientar, de forma rigurosa, la realización de estudios e investigaciones que posibiliten dimensionar y problematizar la comprensión del sistema educativo a la luz de nuevos y disímiles escenarios, y explicarlos en diversos contextos. Entre los principales retos, nos encontramos ante la necesidad de promover no solo la investigación científica y técnica, sino también de contar con medios para que las diversas investigaciones que se llevan a cabo no queden aisladas, sino que sean divulgadas y debatidas en una comunidad lo más amplia posible.



La Agenda abre nuevos espacios en la comunidad educativa, academia y sociedad en general, ya que surge a partir de un proceso de participación y construcción colectiva. Por ello, invita a la generación de conocimiento, mediante el uso y aprovechamiento de las bases de datos que tiene el Ineval. Reconocemos que el conocimiento es el resultado de un trabajo colectivo. En ese sentido, es necesario potenciar la gestión de la investigación y reflejarla en líneas y temáticas generales de investigación. Las líneas propuestas son una forma de organizar los conocimientos. Han sido construidas con base en la metodología prospectiva y la planificación estratégica, que vislumbran posibles escenarios a corto, mediano y largo plazo. En esta perspectiva, se plantea un proceso de reflexión organizada y sistemática sobre la evaluación educativa, construida por visiones colectivas encaminadas hacia un futuro deseado.

¹Se utiliza para referirse a la tendencia de mantener al otro a distancia.

3.1 Objetivo general

Producir conocimiento científico y técnico inter y transdisciplinario sobre evaluación educativa, que contribuya a la toma de decisiones políticas y a la transformación de las realidades educativas, para mejorar la calidad de la educación en el país.

3.2 Objetivos específicos

- Reflexionar sobre la importancia de la evaluación educativa como principio fundamental, para construir conocimiento científico y técnico que provenga de las acciones colectivas e individuales derivadas de la experiencia y experticia de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Establecer alianzas a largo plazo con distintas instituciones educativas y académicas, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la comunidad educativa, que permitan generar investigaciones sobre evaluación educativa en el país.
- Aportar información investigativa para la reflexión y toma de decisiones que transformen la situación educativa en el país y el contexto en el que se desarrolla.





4. Metodología

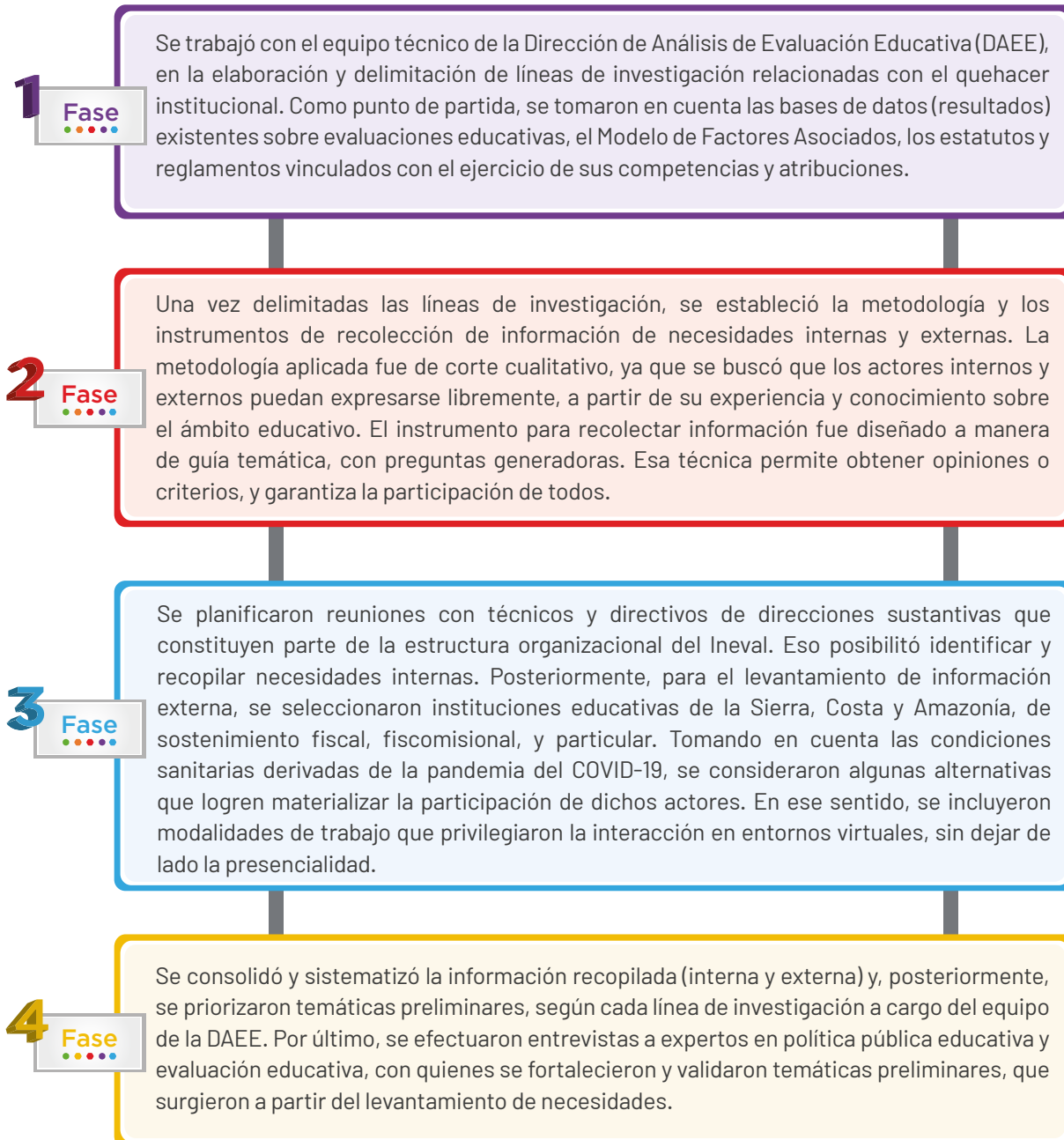
La metodología utilizada para construir la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa retoma los aportes de la prospectiva y la planificación estratégica, lo que facilita “formular escenarios alternativos, visiones a largo plazo y procesos de cambio mucho más participativos, integrales, sistémicos y eficaces” (Cepal, 2006, p. 13). La metodología prospectiva posee ciertas características que la destacan:

1. Posee un enfoque sistémico como marco primordial de análisis;
2. Proporciona una mirada del futuro no estable; comprende la existencia de diferentes tipos de futuros;
3. Posibilita la construcción colectiva del futuro, a través de la participación y los acuerdos entre diferentes actores sociales, quienes expresan intereses y deseos propios;
4. Se anticipa a situaciones que puedan afectar el logro de objetivos establecidos.

Por otro lado, la planificación estratégica permite ordenar de manera rigurosa un sinnúmero de acciones o actividades encaminadas a alcanzar un fin deseado (Cepal, 2022).

La prospectiva no tiene la pretensión de predecir el futuro, más bien es una opción constructora del mismo. Es un proceso sistemático, participativo, de construcción de una visión a largo plazo para la toma de decisiones en la actualidad y a la movilización de acciones conjuntas (Cevallos et al., 2021, p. 2018).

El uso de la metodología mencionada aporta significativamente a la labor investigativa, pues favorece procesos, a través de una planificación estratégica prospectiva. De ahí que la construcción metodológica para levantar información de necesidades internas y externas de estudios e investigaciones sobre evaluación educativa se estructura en cuatro fases. Cada fase tiene determinados pasos que la hacen plausible a la práctica y buscan generar las condiciones para que un ejercicio de análisis prospectivo aplicado a la agenda se desarrolle de manera adecuada.



Para concluir, se sintetizarán algunos aspectos importantes que surgieron del levantamiento de información. El énfasis principal del proceso estuvo dado por la confluencia de actores de la comunidad educativa. En cuanto al levantamiento interno, se realizaron reuniones con técnicos y directivos de las direcciones sustantivas del Instituto, estas actividades se desarrollaron durante los meses de febrero y junio de 2022. En el caso de las necesidades externas, se convocó a autoridades educativas y docentes de instituciones educativas del territorio nacional a participar en mesas de trabajo híbridas¹, de mínimo tres y máximo cinco personas. Así se configuró una mirada indagatoria del presente, pero también retrospectiva de la educación y, precisamente, de la evaluación educativa.

El objetivo de las reuniones y mesas de trabajo fue identificar temáticas investigativas que transversalicen los cinco enfoques propuestos en esta Agenda, en la perspectiva de profundizar los resultados de las pruebas Ser Estudiante, Ser Maestro, Ser Directivo y Ser Estudiante en la Infancia, y generar investigaciones que puedan contribuir no solo al afianzamiento del

¹ Virtuales: el 30 de junio y 1, 4 y 5 de julio; y, presenciales: el 14 de julio de 2022.

conocimiento, sino a su divulgación, de tal manera que sea útil y accesible para toda la ciudadanía, y contribuya a otros ámbitos, como el académico e investigativo a nivel nacional y regional.

En suma, participaron 66 actores entre autoridades educativas y docentes de 38 instituciones educativas del territorio nacional. Se desarrollaron 23 mesas participativas: 18 en modalidad virtual, con representantes de instituciones de las provincias de Azuay, Imbabura, Sucumbíos, Pastaza, Guayas y Manabí; y, 5 en modalidad presencial, con representantes de instituciones educativas de Pichincha.

Entre los meses de agosto y septiembre del 2022, se efectuaron entrevistas a expertos en política educativa de distintas instituciones provenientes de la academia, organismos no gubernamentales y otros vinculados al ámbito educativo.

Durante el 2023, el Ineval socializó la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa a la comunidad académica, principalmente aquella vinculada a las Instituciones de Educación Superior y, entre ellas a Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Superiores, tanto públicos como particulares, los cuales tengan en su oferta académica carreras, programas y posgrados afines a la educación y la evaluación educativa; así como también otras que requieran el uso de las bases de datos del Ineval. El interés del Instituto fue promocionar e incentivar el desarrollo de investigaciones multidisciplinares adscritas a una de las líneas y temáticas propuestas y, ratificar el compromiso por construir a mejorar las condiciones de la realidad social.

Dicha socialización permitió recolectar información mediante encuestas que atiende a las necesidades de la comunidad educativa y contribuyó a la validación de las cinco líneas de investigación y las temáticas propuestas originalmente, así como, incorporar temáticas adicionales que alimente la Agenda.

Adicionalmente, se realizó el levantamiento de temáticas de investigación de acuerdo a las necesidades de las áreas técnicas del Ineval. Estos insumos permitieron la incorporación de nuevas temáticas investigativas en función de generar conocimiento a demandas actuales, como: Inteligencia artificial, rezago escolar, recuperación de aprendizajes, entre otros.

Durante el 2024, se realizó el levantamiento de necesidades de investigación a través de encuestas aplicadas a treinta y cuatro de un total de treinta y siete Instituciones de Educación Superior como: universidades, escuelas politécnicas, institutos técnicos y tecnológicos, a nivel nacional en donde la DAEE socializó la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa durante el 2023. Para lo cual, se consideraron las siguientes fases:

- Revisión base de datos 2023
- Contacto con las Instituciones de Educación Superior
- Seguimiento
- Verificación del registro de información

Este proceso permitió obtener información de catorce Instituciones de Educación Superior e incorporar nuevas temáticas investigativas relacionadas a: Políticas educativas, evaluación impacto de los métodos pedagógico, inclusión y atención integral entre otros temas, que permitieron la actualización de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa.



5. Enfoques transversales

En el Ecuador, todas las personas, en forma individual o colectiva, gozan de los mismos derechos y obligaciones, indistintamente de su lugar de nacimiento, edad, identidad de género, identidad cultural, religión, entre otros. Es deber del Estado garantizar el ejercicio de los derechos a través de políticas, programas y acciones institucionales.

Desde esta óptica, se garantiza la igualdad de condiciones en todos los ámbitos: sanitario, laboral, económico, educativo, entre otros. Este último ámbito adquiere especial relevancia en el contexto de la actual Agenda, pues es indispensable mirar de manera compleja a la educación. Al respecto, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 27, establece:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La Agenda de Investigación en Evaluación Educativa integra cinco enfoques transversales: discapacidad, interculturalidad y plurinacionalidad, género, igualdad intergeneracional y movilidad humana. Estos enfoques comprenden las complejas dinámicas sociales que acontecen; en particular, de grupos minoritarios cuyas experiencias de discriminación y subordinación están presentes en la vida cotidiana. Estas minorías han sido y continúan siendo invisibles, desde una visión totalizadora, lo que dificulta el ejercicio de sus derechos, responsabilidades y obligaciones a la "plena participación social y la consecución de objetivos de vida considerados como esenciales" Pineda y Luna (como se citó en Soler et al., 2008).

En este contexto, la Agenda propone repensar y reflexionar la evaluación educativa, desde

la variedad de aspectos, entornos y contextos que surgen dentro y fuera de la comunidad educativa, eliminando sesgos, parcialidades y subjetividades.

Reconoce y acepta las diferencias, la diversidad social y cultural de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia o representantes legales de los estudiantes a lo largo de su vida, para, desde allí, generar instrumentos y estrategias evaluativas justas, equitativas y adecuadas.

En suma, se tomará en cuenta la diversidad y heterogeneidad, con el fin de visibilizar los desafíos y características de los resultados educativos en contexto.

En el marco de las Agendas Nacionales para la Igualdad, instrumentos mandatorios técnico-políticos vinculantes para la planificación nacional, sectorial y territorial, se describirá cada enfoque de forma general. Dichas agendas se alinean con lo promulgado en la Constitución de la República del Ecuador (2008), con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y demás normativa nacional, así como con instrumentos internacionales vinculantes y no vinculantes.



Discapacidad: se considera la “discapacidad como una circunstancia social que excede las características psico-biológicas de un individuo” (Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021).

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) define que las Personas con Discapacidad son aquellas que presentan algún tipo de “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo (...)” (Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad, 2006), a quienes la sociedad les restringe su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones que sus pares opuestos.

Desde este enfoque, es posible constatar los altos grados de exclusión social, que provocan un escaso o nulo acceso a la educación, los espacios públicos, el empleo, entre otros de este grupo social. En este sentido, el reto consiste en minimizar o suprimir las barreras sociales, culturales y físicas que impiden su integración y propiciar el desarrollo de capacidades que les permitan vivir de manera independiente y autónoma, así como afrontar los problemas presentados en los diferentes ámbitos de la vida diaria.

Este enfoque pone énfasis en el respeto al otro y en la ética de las diferencias. Es necesario integrar a estudiantes con necesidades educativas específicas en la práctica, en la gestión educativa y evaluativa, donde la sensibilización y el acuerdo consensuado son primordiales para construir sociedades incluyentes.



Interculturalidad y plurinacionalidad: reconoce la coexistencia de diversos grupos étnicos y culturales en el seno de una sociedad.

Desde esta perspectiva, se pretende eliminar tendencias homogeneizadoras que determinan relaciones, estructuras y dispositivos de poder que perpetúan condiciones de desigualdad, discriminación, entre otros.

La interculturalidad es entendida como “la transformación estructural y socio-histórica, asentada en la construcción entre todos de una sociedad radicalmente distinta” (Walsh, 2010, p. 5).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en el artículo 1, expresa: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, (...), intercultural y plurinacional (...)”. Asimismo, reconoce y garantiza los derechos de las “comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas” a vivir en iguales condiciones de respeto, legitimidad, simetría y equidad que el resto de la sociedad.

Los sistemas educativos desempeñan un papel fundamental en la medida que respondan a la diversidad cultural de los integrantes de la comunidad educativa, a través de políticas, programas, planes y actividades encaminadas a establecer procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación contextualizados, que consideren costumbres, tradiciones, lenguas y ethos cultural.



Género: se refiere a la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de identidad de género u orientación sexual, que atentan contra los principios constitucionales referidos al derecho a una vida libre de violencia y a una cultura de paz. Las relaciones de género desiguales son producto de construcciones sociales que establecen roles, valores, estereotipos, entre otros, asignados sobre lo masculino y lo femenino. Ello ha permeado diversas formas de reproducción social

sobre los cuerpos que legitiman y reconocen espacios de poder y participación en la esfera económica, política y pública; así se perpetúa un modelo heteronormativo que ha restringido el acceso a recursos materiales e inmateriales.

El Ecuador ha adoptado, de forma progresiva, una gama de leyes y políticas que protegen los derechos de niñas, mujeres y personas LGBTI. Para el caso educativo, el Estado debe garantizar “igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres promoviendo una educación libre de violencias” (Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021), mediante el reconocimiento de las diferencias de género a la hora de desarrollar políticas, planes y actividades dirigidas a mejorar los resultados educativos (Sirvent et al., 2015).

Igualdad Intergeneracional: nuestra sociedad se encuentra en un proceso de constante igualdad. Para su comprensión, acogemos el “lema propuesto de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que se celebró en Madrid en 2002: “una sociedad para todas las edades” (García, 2017, p. 114).

Una sociedad para todas las edades es aquella que ajusta sus estructuras, funcionamiento, políticas y planes a las necesidades y capacidades de todos. Además, una sociedad para todas las edades permitiría a las generaciones efectuar inversiones recíprocas y compartir los frutos de esas inversiones, guiadas por los principios gemelos de reciprocidad y equidad. García (como se citó en Naciones Unidas, 1995).

Desde esta perspectiva, “la educación a lo largo de la vida determina la necesidad de establecer un diálogo entre grupos de personas de diferentes edades pero que ejercen roles comunes” (Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021). El diálogo educativo intergeneracional apunta a construir nuevas vías de entendimiento sobre los modos de pensar y de actuar entre jóvenes y mayores, que redundan en el enriquecimiento de todos (Heredia y García, 2018). Es esencial, dentro del horizonte evaluativo, poner de manifiesto retos, logros y oportunidades producto de relaciones intergeneracionales, y formular propuestas socioeducativas en la línea de una sociedad para todas las edades.



Movilidad humana: en la actualidad, las dinámicas de movilidad humana se han complejizado y acelerado, debido a la confluencia de factores sociales, políticos, culturales, económicos, medioambientales, entre otros, que producen flujos constantes de salida, retorno al lugar de origen, tránsito o permanencia en un lugar diferente al de origen, y residencia habitual.

Estos factores determinan en la “decisión personal o familiar de moverse de un lugar a otro” (Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2020), dependiendo de ciertas particularidades y problemáticas de cada sujeto. Esto, en la mayoría de los casos, ocasiona dificultades para integrarse al mercado laboral, obtener un ingreso fijo que garantice condiciones mínimas de salud, alimentación, acceso a servicios básicos, vivienda, entre otras.

El Ecuador cuenta con acciones concretas de protección de derechos para las personas en movilidad humana, enfocadas en la “promoción de una migración segura, ordenada y regular” (Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2020). Se reafirma el derecho a la educación en todos los niveles a niñas, niños y adolescentes y, demás personas de ciudadanía provenientes de otros territorios, mediante la implementación de metodologías de aprendizaje y evaluación que respondan a sus particularidades.





6. Líneas de investigación en evaluación educativa

En el Ecuador, las distintas instituciones vinculadas con el sistema educativo reconocen en las Agendas de Investigación instrumentos clave para guiar su planificación estratégica, así como la solidez de los contenidos que producen. Asimismo, estas agendas coadyuvan a mantener una relación dialógica entre instituciones, mientras se afianza la identidad temática que le compete a cada una en el Estado ecuatoriano.

De esta manera, la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa se alinea con los intereses del Ministerio de Educación, la comunidad educativa, la comunidad científica y las instituciones afines en Latinoamérica ya que aporta desde los insumos de sus competencias y misión propia. Las cinco líneas construidas para esta Agenda tienen como principal soporte los resultados de evaluación que cada año produce el Ineval.

Como se explicó en la metodología, al dar a conocer a la comunidad educativa y expertos las bases de nuestro quehacer técnico, se busca promover el conocimiento, acceso y uso de los datos producidos por el Ineval, al tiempo que nos abrimos al conocimiento y la experiencia de quienes forman parte de la comunidad educativa. Así, se asegura que las temáticas que forman parte de cada línea de investigación respondan también al contexto y las realidades de nuestro país. Pese a que el resultado del trabajo realizado es fruto de un esfuerzo pionero, consideramos que esta Agenda es una brújula y asumimos el compromiso de ampliar, a futuro, las líneas y temáticas presentadas, en función de la flexibilidad que requiere todo proceso de investigación.

El Ineval es una institución consciente de que el quehacer investigativo en el Ecuador mantiene una deuda con la constancia de su producción, lo que ha creado brechas e intermitencias que impiden la ubicación objetiva de los aportes científicos y de política pública efectuadas en materia de evaluación y calidad educativa. Es por ello que cada una de las líneas de investigación abordadas más adelante cuenta con una breve revisión sistemática de literatura.

La evaluación educativa debe interactuar fuertemente con la investigación educativa, así como con la investigación sobre la evaluación: sobre sus procedimientos metodológicos, sobre sus impactos en el objeto evaluado, sobre la rectitud de los propios referentes de evaluación y sobre su proceso de construcción (Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACyT-INEE, 2018, p. 9).

6.1 Línea 1. Desempeño académico y evaluación

En los últimos años, todos los países de América Latina han desarrollado sistemas nacionales para la evaluación del aprendizaje, como elemento constitutivo del proceso educativo. En este sentido, han puesto en marcha evaluaciones del rendimiento de sus estudiantes para conocer los niveles de logro alcanzados (Ferrer, 2006). Gracias a ello, se cuenta con información acerca del desempeño escolar de la región, lo que permite comparabilidad y ejecución de políticas para mejorar la calidad educativa.

Varios autores han destacado que la evaluación del aprendizaje mejora la actividad educativa. Conocer la realidad a través de la aplicación de pruebas valorativas “constituye una exigencia ética que pesa sobre el evaluador, como contrapartida del poder que detecta en el proceso de evaluación” (Ferrer, 2006, p.23). No obstante, hablar sobre rendimiento académico implica considerar una serie de variables que inciden o explican el desarrollo de las competencias y los logros esperados, dados en la distribución de los aprendizajes. Por tanto, posee un carácter multidimensional que integra diversos componentes. Es entonces fundamental comprenderlo no solo a través de variables habilidad y esfuerzo; tampoco puede ser reducido a la simple comprensión entre actitud y aptitud del estudiante en el desempeño individual; se trata de indagar la manera cómo es influido por el docente³, sus pares, su familia o por el propio contexto socioeducativo que lo rodea.

En este sentido, los resultados del rendimiento académico deben ser discutidos a la luz de las peculiaridades educacionales en los diferentes niveles educativos, con el fin de desentrañar los factores críticos que afectan la calidad de la educación.

Desde esta óptica, esta línea ha sido diseñada para recopilar necesidades investigativas enfocadas en promover mejoras en el desempeño académico en el país. Desde el punto de vista de los actores sociales de la comunidad educativa, la contextualización es el desafío principal de esta propuesta. Esto implica un esfuerzo de profundización cualitativa y cuantitativa en la realización de las investigaciones, con la finalidad de comprender los motivos de los fenómenos captados por las evaluaciones desarrolladas desde el Ineval: Ser Estudiante (SEST), Ser Estudiante en la Infancia (SEIN), Ser Bachiller (SBAC, datos hasta 2019), Ser Estudiante en la Mitad del Mundo (SEMM), Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes para el Desarrollo (PISA-D) y, Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE).

En este contexto, a continuación, en la tabla 1 se describen las temáticas generales correspondientes a la línea 1 del desempeño académico y evaluación.

Para mayor información sobre las evaluaciones que aplica el Ineval, ver **Anexo A**.

³ El docente constituye un actor principal dentro del proceso educativo, ya que depende en cierta medida de la amplitud de los programas de estudio, las metodologías de enseñanza utilizadas, la implementación de herramientas diversas, la motivación a sus estudiantes, las relaciones significativas con su desarrollo cognitivo y afectivo hacia la consecución de metas propuestas.

Tabla 1. Temáticas del desempeño académico y evaluación

Temáticas generales	
Objetivo LI 1. Contribuir a la mejora de la calidad educativa a través de investigaciones enfocadas en el análisis contextual del rendimiento estudiantil.	
LI 1. Desempeño académico y evaluación	a. Modelos evaluativos contextualizados (discapacidad/interculturalidad y plurinacionalidad/ género/ igualdad intergeneracional/movilidad humana) que mejoren los resultados de enseñanza-aprendizaje y educación.
	b. Modelos y prácticas de evaluación formativa/sumativa a gran escala y resultados de aprendizaje.
	c. Enfoques metodológicos en torno a la pedagogía y procesos de gestión evaluativa que mejoren las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
	d. Desempeño académico y relación con condiciones laborales/formación/capacitación/ actualización de docentes y directivos, en prácticas de evaluación y rendimiento escolar.
	e. Modelos de evaluación de aprendizaje a gran escala en diversos países y su impacto.
	f. Estrategias evaluativas que contemplen el desarrollo de contenidos, formatos, planteamiento de ítems e instrumentos tomando en cuenta la situación emocional (individual/grupal) de los estudiantes.
	g. Modelos de evaluación de las carreras técnicas (bachilleratos técnicos) en otros países.
	h. Rendimiento escolar en Matemática y Lengua, según los resultados de las pruebas que aplica el Ineval.
	i. Relación entre el nivel de abstracción que demuestran los estudiantes en las evaluaciones de las ciencias exactas y el aprestamiento que reciben en la primera infancia y el proceso de aprendizaje en la segunda y tercera infancia.
	j. Evaluación con base en proyectos/ tareas escolares y su influencia en el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar.
	k. Expulsión o abandono escolar, rezago escolar, movilidad humana y resultados de aprendizaje (efecto, causa, consecuencia, impacto, entre otros).
	l. Relación entre la comprensión lectora y los resultados en las evaluaciones aplicadas.
	m. Modelos de aprendizaje, evaluación, rendimiento académico y neurodiversidad.
	n. Trayectoria del estudiante a través de evaluaciones: SEIN, SEST.
	o. Recuperación de aprendizajes, cobertura en la enseñanza de los estándares en todos los subniveles de educación (contextos de vulnerabilidad/disrupción/minorías).
	p. Involucramiento parental, rendimiento académico y evaluación educativa.
	r. Planteamiento de políticas educativas contextualizadas (discapacidad/interculturalidad y plurinacionalidad/ género/ igualdad intergeneracional /movilidad humana) que fortalezcan la evaluación de los aprendizajes.
s. Revisión y actualización de las políticas educativas orientadas a la evaluación de los aprendizajes	

Nota: Actualizado por la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa, con información recopilada en catorce Instituciones de Educación Superior a nivel nacional (2024).

6.2 Línea 2. Desempeño profesional y evaluación

La evaluación al desempeño profesional es una política educativa que se inició en la década de los noventa. Desde entonces, ha sido empleada para proporcionar recursos económicos adicionales al salario de los docentes, así como a los investigadores de las instituciones de educación superior que demuestren mayor producción en un periodo determinado. Para ello, era necesario que los docentes presenten, ante las instancias oficiales, los comprobantes de su desempeño académico, que consistía en la presentación de artículos, libros, ponencias, conferencias, entre otras.

En el proceso se conformaba una comisión que se encargaba de calificar, además de establecer el nivel y el monto correspondiente para cada docente. Con el transcurso del tiempo, esta política ha provocado una diferenciación y un malestar al interior de cada espacio educativo, ya que, por un lado, están los académicos con categoría laboral y premios altos y, por otro, quienes poseen una categoría laboral y un estímulo económico bajo. También se encuentran quienes han salido o no han podido ingresar al magisterio, debido a su bajo desempeño (Piña, 2013).

Por otro lado, la educación, en la actualidad, ha experimentado cambios y transformaciones, que han afectado a cada individuo en el desempeño de sus funciones. De ahí que el desempeño docente se enfoca en llevar a cabo las actividades que cotidianamente deben cumplir los docentes en el aula de clases con los estudiantes, para su desarrollo integral; así se evita el pragmatismo, el inmediatez y la improvisación durante el proceso de enseñanza. Cabe señalar que el rendimiento educativo es el conjunto de transformaciones impartidas a los estudiantes a través del proceso enseñanza-aprendizaje, que consigue, como resultado, el crecimiento y enriquecimiento de la personalidad en formación (Villaruel, 2014).

Para Sonia Guerriero, especialista de la Unesco, la evaluación es un aspecto que garantiza que los docentes impartan una enseñanza de calidad; asimismo, la evaluación de los docentes es necesaria para perfeccionar sus conocimientos teóricos y prácticos (Unesco, 2021, 16 de agosto). En consecuencia, las evaluaciones del rendimiento pueden ser de utilidad para identificar los diferentes ámbitos en los que el docente necesitaría una capacitación complementaria. Guerriero también respalda los diferentes argumentos que se oponen a utilizar los resultados de aprendizaje de los educandos como único modo de evaluar a un docente. De cierta forma, los resultados de las pruebas aplicadas dependen de varios factores, como el apoyo de los padres, los recursos, el contenido de los planes pedagógicos y los materiales de aprendizaje; de igual manera, el contexto económico y social de los estudiantes juega un papel importante en el rendimiento académico.

Por consiguiente, la evaluación de los docentes se puede abordar desde diferentes perspectivas. Según la Unesco (2015), dos tendencias inciden significativamente en la evaluación del desempeño docente: una de ellas se limita a estudiar lo que el docente realiza en sus horarios de trabajo al interior de las instituciones educativas, mientras que la otra analiza el trabajo del docente en función de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. La primera considera el cumplimiento del docente como un conjunto de tareas asignadas; por ende, la evaluación del desempeño debe limitarse a informar sobre el cumplimiento de esas labores. La segunda, en cambio, asume que el docente es el principal actor educativo y, por tanto, sobre él recae la responsabilidad del éxito o el fracaso del proceso formativo de los estudiantes en cada institución educativa.

En tal virtud, esta línea de investigación alude a todas aquellas temáticas referidas al docente y sus dinámicas profesionales. Desde una perspectiva de influencia humanista, los docentes de las distintas regiones del Ecuador incorporan como necesaria, la reflexión integral de sus aportes a la constitución del sistema educativo, así como la profundización en aspectos contextuales - por ejemplo, la procedencia territorial, étnica y de género - que proporcionen datos útiles.

Ineval contribuye con este propósito, a través de las siguientes evaluaciones y sus respectivos datos; así, ofrece un paraguas de acción de las investigaciones asociadas a esta línea: Ser Maestro, Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos PIAAC, entre otros.

Tabla 2. Temáticas generales del desempeño profesional y evaluación

Temáticas generales	
Objetivo LI 2: Investigar el desempeño docente en torno a la evaluación integral de su gestión, con el fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación.	
LI 2. Desempeño profesional y evaluación	a. Ciudadanía digital y sus diferentes funcionalidades en la evaluación docente, su desempeño y ascenso profesional.
	b. Desempeño docente y carga administrativa en torno de los resultados de evaluación profesional.
	c. Aplicación y uso de estrategias (manuales/digitales) áulicas de evaluación y su relación con los resultados del desempeño profesional.
	d. Aplicación del currículo, los estándares de aprendizaje y la evaluación docente.
	e. Factores endógenos y exógenos que determinan los resultados evaluativos del desempeño y la gestión profesional de los docentes.
	f. Perfil profesional del docente con relación a las asignaturas que imparte y los resultados del desempeño.
	g. Innovación educativa y brechas generacionales docentes en la evaluación del desempeño profesional (efecto, causa, consecuencia, impacto entre, otros).
	h. Técnicas de inclusión para evaluación de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad y, su relación con el desempeño docente.
	i. Estrategias de evaluación/coevaluación/reconocimientos académicos al personal docente y su relación con el desempeño profesional (efecto, causa, consecuencia, impacto, entre otros).
	j. Capacitación docente en torno al aspecto socioemocional para fortalecer los lazos de identificación con los estudiantes y la mejora en el desempeño profesional.
	k. Evaluación y desarrollo integral del docente con relación a su estabilidad emocional/rendimiento académico/clima en el aula.
	l. Modelos de evaluación a gran escala con relación al desempeño profesional docente y su aplicación en distintos países.
	m. Revisión de metodologías pedagógicas innovadoras y su pertinencia para la evaluación de los aprendizajes.
	n. Análisis práctico y metodológico de la aplicación de la evaluación formativa para el fortalecimiento, retroalimentación constructiva y continua de la práctica docente.

Nota: Actualizado por la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa, con información recopilada en catorce Instituciones de Educación Superior a nivel nacional (2024).

6.3 Línea 3. Inclusión enfocada a la evaluación educativa

La educación inclusiva es un proceso que profundiza en la transformación de las escuelas y otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al margen de sus condiciones sociales, culturales, de género, origen, religión, características familiares y personales, entre otros (Alba, 2019). El proceso educativo se lleva a cabo en muchos contextos tanto formales como no formales, en las familias y en la comunidad. Por lo tanto, la educación y la evaluación inclusiva no son una cuestión marginal; al contrario, son cruciales para lograr una educación de calidad para todos los estudiantes y para el desarrollo de sociedades más inclusivas (Unesco, 2008).

La Declaración de Salamanca (Unesco, 1994) sobre necesidades educativas especiales, aprobada por la Conferencia Mundial, insta a los gobiernos de diversos países a garantizar el derecho a la educación a todos los estudiantes, sin importar sus características, capacidades y necesidades de aprendizaje; impulsa de manera constante a que las instituciones educativas regulares adecuen estrategias pedagógicas centradas en estos grupos.

En este contexto, muchos países han demostrado que la integración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se consigue de forma más eficaz en escuelas regulares con orientación integradora. De ahí que las instituciones educativas aportan a la consecución de sociedades inclusivas, justas y equitativas; impulsan la igualdad de oportunidades y la participación, así como el desarrollo de capacidades y potencialidades educativas y personales, para favorecer procesos inclusivos de enseñanza, aprendizaje y de evaluación.

Se suma a lo expuesto el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, contemplado en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Este plantea la necesidad de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas” (ONU, 2022, 24 de mayo). Por lo tanto, la educación se convierte en el eje central de la transformación social y el desarrollo sostenible (ONU). En este marco, es una responsabilidad compartida no solo de los docentes y el personal de la escuela, sino también de los compañeros, padres, familias, voluntarios, entre otros. Requiere de políticas que pongan en marcha acciones que respondan a las diversas necesidades de todos los educandos, se reflejen en la normativa, y, primordialmente, se concreten en la práctica efectiva de las instituciones y el aula.

En el Ecuador, el Sistema Nacional de Educación hace referencia a necesidades educativas específicas. El artículo 50 de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021), que reemplaza al artículo 47, establece:

El Sistema Nacional de Educación en todas sus ofertas, servicios, programas, modalidades, sostenimientos, jornadas y niveles educativos garantizarán el acceso, aprendizaje, participación, permanencia, promoción y culminación de estudios de las personas con necesidades educativas específicas, las mismas que pueden estar ligadas a la discapacidad, a la dotación superior, a las dificultades específicas de aprendizaje y de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, es fundamental comprender que la educación debe ser inclusiva en todos los casos. En esa línea, el Ineval cuenta con un Modelo de Factores Asociados a los Resultados Educativos, que recoge información acerca del contexto del estudiante, los grupos minoritarios, entre otros.

Tabla 3. Temáticas generales de inclusión enfocada a la evaluación educativa

Temáticas generales	
Objetivo LI 3: Proponer estrategias encaminadas a la aplicación de evaluaciones con adaptaciones a las necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad, que den cuenta de las diversas realidades escolares.	
LI 3. Inclusión Enfocada a la Evaluación Educativa	a. Estrategias de evaluación innovadoras para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
	b. Prácticas evaluativas vinculadas a la sana convivencia en inclusión y necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
	c. Intervención de la comunidad educativa en el aprendizaje y desarrollo de habilidades socioemocionales de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad (efecto, causa, consecuencia, impacto, entre otros).
	d. Inclusión de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad o multidiscapacidades en educación regular y la aplicación de evaluaciones estandarizadas (efecto, causa, consecuencia, impacto, pertinencia, entre otros).
	e. Impacto pedagógico de las adaptaciones curriculares a los aprendizajes en las instituciones de educación especializada en el Ecuador.
	f. Prácticas inclusivas y reflejo en las evaluaciones.
	g. Entornos virtuales y herramientas digitales con enfoque en la adaptación de evaluaciones con relación a: discapacidad/interculturalidad y plurinacionalidad/ género/ igualdad intergeneracional/movilidad humana/ necesidades educativas específicas no asociadas a la discapacidad.
	h. Modelos de evaluación para estudiantes con discapacidades y multidiscapacidades aplicados en distintos países.
	i. Elaboración de ítems de pruebas adaptadas a personas con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
	j. Comportamiento diferencial del ítem contextualizado con relación a: discapacidad/interculturalidad y plurinacionalidad/ género/ igualdad intergeneracional/movilidad humana/ necesidades educativas específicas no asociadas a la discapacidad.
	k. Modelos integrales y estrategias de evaluación para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
	l. Estrategias y adaptaciones pedagógicas integrales para la evaluación educativa.
	m. Prácticas de evaluación de aprendizajes desde modelos curriculares por competencias. Fortalezas y desafíos.
	n. Elaboración de ítems para pruebas adaptadas a la especificidad de los contextos escolares multiculturales y bilingües.
	o. Implementación de procesos de investigación en el ámbito educativo desde los diversos contextos escolares.

Nota: Actualizado por la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa, con información recopilada en catorce Instituciones de Educación Superior a nivel nacional (2024).

6.4 Línea 4. Innovaciones tecnológicas para la evaluación educativa

Innovar es poder organizar los recursos pedagógicos que se puede utilizar para crear o recrear y producir conocimiento. Aprovechar los elementos del contexto para poder hacer la innovación (W. Molina, comunicación personal, 13 de septiembre de 2022).

Los avances en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han adquirido un papel protagónico en el siglo XXI. Se han convertido en un elemento esencial de la cotidianidad humana, y han promovido nuevas formas de socialización, educación, producción de conocimiento y acceso a la información. Cada vez se multiplica más la demanda y el uso de dispositivos inteligentes, así como el consumo de contenidos digitales. Esta realidad exige un esfuerzo sistemático de la sociedad y de todas las instituciones para incorporar elementos alternativos e innovadores en sus diferentes niveles de gestión.

Al hablar de las TIC se tiene en cuenta que son una oportunidad y un desafío, donde se encuentra un sentido, como es el de permitir desarrollar sociedades más democráticas e inclusivas, que puedan articularse con la colaboración, la creatividad y la distribución tal vez más justa del conocimiento científico, con una educación equitativa y de calidad para todos. Las TIC deben mirarse como el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes formatos y a la vez entrelazada con el texto, la imagen y el sonido (Nájar, 2016, p. 10).

En este contexto, las tecnologías de la información y la comunicación están presentes a nivel mundial, en los individuos y en cualquier entidad, así como en las distintas áreas del conocimiento, aportan con una serie de ventajas, fruto del desarrollo y avance tecnológico. Su influencia ha sido aún mayor en el ámbito educativo, pues han revolucionado la forma de enseñar y de aprender. "De esta manera se evidencia cómo las tecnologías logran irradiar en cada uno de los niveles de escolaridad, con una motivación para los profesores y estudiantes, al lograr involucrar las TIC en su quehacer diario" (Nájar, 2016, p. 12).

Por eso, hoy más que nunca necesitamos herramientas tecnológicas. Su uso y aplicabilidad sirven como mediador en procesos de aprendizaje y de evaluación. Según Beccaria y Rey, su influencia ha adquirido gran relevancia en el desarrollo de las actividades en el proceso de la educación, pues reflejan cabalmente la forma en que el estudiante piensa, aprende y recuerda; y, admiten explorar fácilmente palabras, imágenes, sonidos, animaciones, videos, entre otros. De esta manera, intercalando pausas para que los alumnos puedan estudiar, analizar, reflexionar e interpretar la información utilizada es posible encontrar el equilibrio esperado entre la estimulación sensorial y la capacidad de obtener un pensamiento abstracto. Estas herramientas transforman el papel de los estudiantes, de receptores pasivos de la información a participantes activos, según su propia capacidad de aprendizaje.

En rigor, las posibilidades que ofrecen las tecnologías para desarrollar la enseñanza- aprendizaje son diversas y suponen un verdadero desafío para los modelos educativos tradicionales, pues incorporan escenarios más flexibles en tiempo y actividad. En el campo de la evaluación posibilitan: 1) formular preguntas combinadas con imágenes, audios, gráficos, tablas (animados y en movimiento); 2) utilizar diferentes herramientas tecnológicas.

Para el caso de la construcción de la presente Agenda, los miembros de la comunidad educativa coinciden en que la pandemia COVID-19 debe ser investigada como un nuevo indicador ya que

representó un hecho disruptivo en la historia del sistema educativo ecuatoriano, en el que el acceso a entornos virtuales de educación a través de la conectividad del Internet determinó la profundización de la brecha de desigualdad socioeconómica y de oportunidades de acceso a la educación. En este sentido, Ineval cuenta con información proveniente de la encuesta de Factores Asociados, que indaga temas como: acceso a las TIC en el hogar, acceso a las TIC en la escuela, uso de las TIC como recurso de aprendizaje, Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC), entre otros.

Tabla 4. Temáticas generales de innovaciones tecnológicas para la evaluación educativa

Temáticas generales	
Objetivo LI 4: Investigar el rol de la tecnología tanto en los contextos evaluativos como en el quehacer educativo en general, en torno al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento, y las Tecnologías de Empoderamiento y Participación.	
LI 4. Innovaciones Tecnológicas para la Evaluación Educativa	a. Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y sus diferentes funcionalidades para aplicar nuevas estrategias de evaluación educativa.
	b. Gestión y ejecución de proyectos vinculados al equipamiento tecnológico en las instituciones educativas y los resultados de la evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
	c. Implementación, aplicación y uso de entornos virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa a gran escala.
	d. Desarrollo de habilidades digitales en estudiantes y docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados de evaluación educativa.
	e. Medios análogos en contextos regulares/disruptivos de aprendizaje y los procesos de evaluación.
	f. Medios digitales en contextos regulares/disruptivos de aprendizaje y los procesos de evaluación.
	g. Acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, a las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento y los procesos de evaluación.
	h. Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para mejorar los procesos de aprendizaje presencial/distancia, a través de interacciones sociales y su impacto en las evaluaciones.
	i. Uso de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento en el refuerzo académico y su impacto en las evaluaciones.
	j. Uso o impacto de los videojuegos durante la primera infancia en el desarrollo de destrezas y habilidades motoras, cognitivas y socioemocionales.
	k. Uso o impacto de los videojuegos durante la primera infancia en el desarrollo de destrezas y habilidades reflejadas en el proceso de atención/lectoescritura/razonamiento numérico.
	l. Uso interactivo de los medios digitales en los procesos integrales de aprendizaje.
	m. Impacto de las tecnologías en los aprendizajes invisibles y las evaluaciones educativas.
	n. Gamificación física/digital dirigida a los actores de la comunidad educativa como aporte al aprendizaje y evaluación.
	o. Inteligencia artificial aplicada a la evaluación educativa y el desarrollo de habilidades y competencias.

p. Modelos geoestadísticos para la interpolación espacial de los resultados de evaluaciones educativas.
q. Accesibilidad espacial a la red de infraestructura educativa y rendimiento escolar.
r. Subsistemas masivos y la necesidad de especificidad para educadores (unidocentes y bidocentes), educación intercultural bilingüe y la diversidad de contextos escolares (que incluye entornos -infraestructura adaptada a necesidades de la comunidad educativa).

Nota: Actualizado por la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa, con información recopilada en catorce Instituciones de Educación Superior a nivel nacional (2024).

6.5 Línea 5. Desarrollo de habilidades socioemocionales y evaluación educativa

A partir de la premisa que señala que, en la actualidad, la escuela debe preparar para la vida, los sistemas educativos se enfocan en promover, difundir y desarrollar la educación emocional como innovación psicopedagógica; por lo tanto, existen diversos enfoques en torno de su concepto. Para Roosevelt (2012), las habilidades sociales y emocionales aluden a las capacidades de los individuos para regular sus pensamientos, emociones y conductas. Desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2015), existen diversos estudios que afirman que las habilidades cognitivas y socioemocionales mejoran sustancialmente las condiciones de vida de los estudiantes a nivel individual y colectivo, en el entorno escolar, y de evaluación.

Según Denham (1999), las habilidades socioemocionales son un conjunto de habilidades como la comprensión, expresión y regulación emocional, que deben ser expresadas de manera que resulten ventajosas para la interacción y las relaciones a lo largo del tiempo. En ese sentido, evidenciarlas en círculos sociales amplios y diversos, como la escuela y la sociedad en general, resulta beneficioso para el individuo y para el círculo que le rodea, porque le permiten convivir armónicamente, comprendiendo sus similitudes y diferencias. En el ámbito escolar, el desarrollo de habilidades socioemocionales promueve la autonomía, la socialización y contribuye a la sana convivencia entre pares.

Para López (2008), las competencias sociales tienen que ver con el procesamiento y desempeño de la información en contextos sociales, que básicamente involucra tres dimensiones distintas: cumplimiento de reglas, interacción social y comportamiento en la sociedad. Se ha demostrado que la falta de habilidades sociales genera problemas para iniciar y mantener la relación, y conduce al rechazo por parte de los compañeros; esto, más tarde, se traduce en problemas de externalización o internalización (como agresión o depresión).

Por lo tanto, el desarrollo de las habilidades socioemocionales en los sistemas educativos es fundamental para el desarrollo transversal de competencias de los estudiantes. En ese sentido, la evaluación de las competencias socioemocionales es importante, ya que su desarrollo no solo mejora el proceso de aprendizaje y el rendimiento académico, sino que favorece su integración social y en la escuela; con ello, ejerce una función preventiva contra el fracaso escolar futuro y otros factores de riesgo, como el absentismo, el abandono escolar o la violencia (Repetto y Pena, 2010).

La preocupación por el desarrollo de estas habilidades es de interés global. Un ejemplo de ello es el caso de México, que integró a su currículo las habilidades socioemocionales como una innovación educativa, como un gran paso hacia la mejora del bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de ese país. El desarrollo de las habilidades socioemocionales inicia en

la familia, por ser el primer círculo de socialización. No obstante, estas deben ser afianzadas y reproducidas en los siguientes círculos de socialización, como la escuela. Las diferentes relaciones que se establecen en la escuela resultan fundamentales para comprender el rol y desempeño de la persona en la construcción de una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la paz y la integración de todos los ciudadanos (Gutiérrez y Buitrago, 2019, como se citó en Arias, 2018; Cantor, 2018; Gómez y García, 2018).

La implementación de las competencias socioemocionales en el sistema educativo requiere definir un instrumento para poder evaluar el desarrollo de estas habilidades adquiridas por los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa. Pérez (2008) considera clave invertir tiempo y recursos en el diseño de programas de evaluación de competencias socioemocionales tanto para contar con datos reales sobre su desarrollo como para realizar un posible marco de mejora.

La complejidad de la dinámica escolar y los conflictos que en ella se generan, debido a la diversidad que confluye en ese espacio, demandan ser valorados adecuadamente e integrar distintos enfoques de abordaje. De lo contrario, los hechos pueden desembocar en actos de violencia escolar, que configuren escenarios tensos y afecten las relaciones interpersonales, así como el clima escolar. En consecuencia, este no es un tema menor; constituye un factor que incide en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Gutiérrez y Buitrago, 2019, como se citó en Bonilla-Sánchez, Cardona-Ospina y Rodríguez-Torres, 2017). Por eso, es esencial entender el conflicto escolar como un hecho dinamizador en los procesos de enseñanza-aprendizaje para abordarlo y evaluarlo de forma idónea.

El desarrollo de las habilidades socioemocionales es crucial para que los estudiantes se integren en el mercado laboral y en la sociedad después de concluir sus estudios. Por lo tanto, dichas habilidades deben ser evaluadas con el fin de identificar las fortalezas y debilidades en el desarrollo de las competencias que, más adelante, serán reproducidas en los círculos de socialización e institucionalización más amplios, como el ámbito laboral y la sociedad en general.

En cuanto a los aportes de la comunidad educativa (2022) y académica (2023) para construir esta línea de investigación, se identificaron coincidencias que marcan a esta temática como compleja, pues toca instancias institucionales –por ejemplo, la estructura y el protagonismo de los Departamentos de Consejería Estudiantil, (DECE), así como el núcleo de las relaciones entre las unidades educativas y los hogares de niños, niñas y adolescentes. Desde la perspectiva de los docentes que afrontan, día a día, problemáticas diversas, esta línea de investigación debe ampliar la temática de las habilidades hacia las condiciones socioemocionales contemporáneas de todos los actores que participan en el hecho educativo, es decir, docentes, estudiantes y padres de familia.

Al tratarse de una temática que contempla factores sociales, económicos y culturales, el Ineval dispone de insumos en esta línea, además, toma en cuenta el Modelo de Factores Asociados, y el análisis cuantitativo para alcanzar una interpretación cualitativa con sustento y estructura. Adicional, aporta con los siguientes constructos: satisfacción con la vida, sentimientos ante situaciones adversas (seguridad emocional), confianza en sí mismo, liderazgo, empatía, autorregulación y gestión escolar, entre otros.

Tabla 5. Temáticas generales del desarrollo de habilidades socioemocionales y evaluación educativa

Temáticas generales	
Objetivo L5: Investigar sobre los factores vinculados al desarrollo de habilidades socioemocionales de los integrantes de la comunidad educativa.	
L15. Desarrollo de Habilidades Socioemocionales y evaluación educativa	a. Percepción de los integrantes de la comunidad educativa sobre los procesos de evaluación.
	b. Evaluación del desarrollo de habilidades socioemocionales entre pares que integran la comunidad educativa.
	c. Inteligencia emocional y evaluación educativa (causas, consecuencias, efectos, impactos, entre otros).
	d. Habilidades transferibles y evaluación educativa.
	e. Evaluación de espacios de contención y redes de apoyo socioemocional para los integrantes de la comunidad educativa.
	f. Sensibilización a la comunidad educativa respecto a la socioemocionalidad que experimentan las personas con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad en el ámbito escolar y de evaluación.
	g. Evaluación de la atención, el seguimiento y la intervención por parte del Departamento de Consejería Estudiantil en torno de las evaluaciones de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los protocolos establecidos en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
	h. Relación entre las dificultades de salud asociadas al aprendizaje y los logros académicos.
	i. Embarazo/paternidad en la adolescencia y su relación con los logros de aprendizaje.
	j. Trabajo infantil, aprendizaje y evaluación.
	k. Expulsión o abandono escolar, rezago escolar, movilidad humana, rendimiento académico y habilidades socioemocionales.
	l. Condiciones psicosociales (cultural/económica/salud física y mental, entre otros) como modificadores del rendimiento académico.
	m. Expectativas y estereotipos de género en la relación padres e hijos y el rendimiento académico.
	n. Violencias, aprendizaje y evaluación.
	o. Reproducción de prácticas discriminatorias áulicas y evaluación (causas, consecuencias, efectos, impactos, entre otros).
	p. Acompañamiento escolar desde el Departamento de Consejería Estudiantil en torno al desarrollo de habilidades socioemocionales, rendimiento académico y evaluación educativa.
	q. Involucramiento parental en el rendimiento académico y el desarrollo de habilidades socioemocionales de niñas, niños y adolescentes.
r. El desarrollo de las habilidades blandas y su incidencia en el desarrollo de habilidades socioemocionales y el proceso de aprendizaje.	

Nota: Actualizado por la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa, con información recopilada en catorce Instituciones de Educación Superior a nivel nacional (2024).

En este contexto, en el gráfico 1 se representa la transversalización de los enfoques con las líneas de investigación.

Gráfico 1. Enfoques transversales de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa 2022 - 2025



Nota: Actualizado por la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa, Ineval, 2024.



7. Reflexiones finales y retos a futuro

En el contexto actual, cuando las voces de los distintos integrantes de la comunidad educativa reiteran la importancia de la investigación para la calidad de la educación, la presente Agenda de Investigación en Evaluación Educativa muestra versatilidad y riqueza en cuanto a líneas y temáticas vinculadas a la evaluación educativa. Esto permitirá aproximarnos a su complejidad, en vías de esbozar algunas respuestas y significados del proceso educativo, que tribute de manera directa, a la generación de conocimiento científico y técnico sobre la realidad educativa. Reconocemos, por tanto, el papel primordial que le corresponde a la investigación educativa y evaluativa no solo como fuente primigenia de conocimiento, sino también como medio para la mejora continua de la calidad educativa, a través de la generación de evidencia que oriente la formulación de recomendaciones efectivas de política educativa.

La Agenda agrupa voluntades e ideas de diversos actores de la comunidad educativa, academia, organismos no gubernamentales, entre otros. Gracias a la calidad de los aportes brindados, la Agenda se aborda de manera sistémica. La premisa principal guarda relación con el derecho que tienen todas las personas a la educación y, más precisamente, a una educación de calidad. Si partimos del hecho de que la evaluación es un instrumento que permite verificar el cumplimiento de este derecho, asegurar su ejercicio requiere de acciones que den cuenta de qué se aprende, como de aquellas que indaguen sobre la calidad de los aprendizajes adquiridos.

En este sentido, la obligación y responsabilidad del Ineval es establecer evaluaciones con pertinencia, objetividad, rigor técnico y confiabilidad, pero también enmarcadas en la necesidad ética de vincular los resultados obtenidos con el debate y la discusión colectiva en materia de investigación evaluativa; se apunta a avanzar en la comprensión integrada a través de una perspectiva holística, abierta, flexible, que responda a la heterogeneidad de la sociedad.

La Agenda trata de responder a las demandas crecientes en favor de un pacto educativo con miras a establecer principios de actuación relevantes para cumplir con los fines concernientes a una educación de calidad. Además, dada la diversidad de intereses e inquietudes investigativas, se invita a la comunidad educativa, académica, organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, así como al público en general a repensar, deconstruir y proponer nuevos conceptos sobre la evaluación. Existen múltiples elementos concordantes que influyen sobre la evaluación, como el contexto escolar, familiar, económico, social, entre otros, tanto del estudiante como del docente. Estos aspectos evidencian que la evaluación no es el fin del proceso educativo, sino la confluencia de las partes constitutivas particulares.

Para concluir, uno de los principales retos institucionales es fomentar la coparticipación y el trabajo colegiado que vaya de la mano, por un lado, con el uso de la información disponible en las bases de datos institucionales y, por el otro, con el desarrollo de investigaciones que respondan a las demandas actuales y futuras de la sociedad educativa. Estamos conscientes que estos elementos posibilitarán espacios de confluencia multiactoral para intercambiar hallazgos en una comunidad cada vez más amplia, en la que la socialización de saberes, experiencias y nuevas interrogantes es clave para autotransformarnos. Esperamos que tras la puesta en circulación de la Agenda se vislumbren nuevas facetas sobre la evaluación educativa.



8. Bibliografía

- Alba, P. (2019). Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. *Participación educativa*, 55-66.
- Álvarez, J. (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. *Ediciones Morata, SL*. <http://unter.org.ar/imagenes/9986.pdf>
- Arocho, W. (2010). El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque históricocultural. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 10(1), 1-28.
- Beccaria, L. y Rey, P. (2008). La Inserción de la Informática en la Educación. *Instituto de Formación Docente SEPA-Buenos Aires, Argentina*.
- Borjas, M. (2014). La evaluación del aprendizaje como compromiso: una visión desde la pedagogía crítica. *Rastros Rostros*, 16(30), 35-45.
- Calero, J., y Choi, A. (2012). La evaluación como instrumento de política educativa. *Presupuesto y gasto público*, 67, 29-41
- Castillo, A., y Cabrerizo, D. (2010). Evaluación educativa de aprendizajes y competencias. Pearson Educación, S.A. <https://bit.ly/3s86HDT>
- Cepal. (2022). *Metodología de prospectiva para la movilidad sostenible*. <https://bit.ly/3EKQprJ>
- Cepal. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. <https://bit.ly/31NAy5N>
- Cevallos, G., Ramos, Y. y Cedeño, E. (2021). Metodología para la planificación estratégica prospectiva de la gestión académica en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 217-227.
- Chacín, M. y Briceño, M. (2001). Cómo generar líneas de investigación. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. <https://bit.ly/3yv96vW>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI. Quito, Ecuador.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2018). Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Quito, Ecuador.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. (2019). Agenda para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana. (2020). *La Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana*. Quito, Ecuador.

- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025. Quito, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Denham, S. (1999). *Emotional development in young children*. Nueva York: Guilford.
- Fabian, J. (2011). *O Tempo e o Outro. Como a Antropologia estabelece seu objeto*. Editora Vozes.
- Ferrer, A. (2006). La evaluación de la calidad de la educación: conceptos, modelos e instrumentos. *Transatlántica de educación*(1), 19-30.
- Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACyT-INEE. (2018). Tendencias de Investigación e Innovación en Evaluación Educativa. *Memoria del Simposio*. México: autores.
- García, M. (2017). El enfoque intergeneracional: del contexto global al contexto local de Alcobendas. *Revista de Educación Social*, (25), 113-133.
- Gómez, N., Restrepo, D., Gañan, J. y Carona, D. (2018). La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 17(35), 93-110.
- Gutiérrez, Torres., y Buitrago, S. (2019). Las habilidades socioemocionales en los docentes: herramientas de paz en la escuela. *Praxis & Saber*, 10(24), 167-192.
- Heredia, N., y García, A. (2018). Educación intergeneracional: un nuevo reto para la formación del profesorado. *REXE-Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 17(33), 113-124.
- Ineval. (2022). *Plan Estratégico Institucional 2022-2025*.
- Ineval. (2021). *Reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Evaluación Educativa*. Resolución Nro. 001-INEVAL-2021.
- Ineval. (2020). *Modelo de Factores Asociados a los Resultados Educativos*, documento interno de trabajo, acceso interno institucional.
- Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. 11 de marzo de (2021). Registro Oficial Suplemento 434. Última reforma: 19 de abril de 2021.
- López, M. (2008). La integración de las Habilidades Sociales en la escuela como estrategia para la salud emocional. *Psicología sin fronteras. Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*, 3(1), 16-19.
- Ministerio de Educación. (2022). *Agenda de Investigación Educativa 2022 - 2026*.
- Molina, M., Pascual, C. y López V. (2020). El rendimiento académico y la evaluación formativa y compartida en formación del profesorado. *Alteridad*, 15(2), 204-215.
- Montero, M. (2007). La problematización como aspecto crítico en el proceso de liberación. En I. Dobles, S. Baltodano y V. Leandro. (Eds.), *Psicología de la liberación en el contexto de la globalización neoliberal: acciones, reflexiones y desafíos*(pp. 216-230). UCR.

- Murillo, F., y Román, M. (2008). La evaluación educativa como derecho humano. *Revista Iberoamericana de evaluación educativa*, 1(1), 1-5.
- Nájar, O. (2016). Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación. *Praxis & saber*, 7(14), 9-16.
- Navarro, R. (2003). El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1(2), 0.
- Odina, M. (1991). La educación intercultural: concepto, paradigmas, realizaciones. En M. Jiménez (Coord.), *Lecturas de pedagogía diferencial*, 89-104. Dykinson.
- OCDE. (2015). *Habilidades para el progreso social: el poder de las habilidades sociales y emocionales*.
- ONU. (2022, 24 de mayo). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://bit.ly/2qk9f28>
- ONU. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://bit.ly/2UtPJwT>
- ONU. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://bit.ly/2MEvgpp>
- Pérez, J. (2008). Propuesta para la evaluación de programas de educación socioemocional. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 6(2), 523-546
- Pineda, J., y Luna, A. (2018). Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad. *Sociedad y economía*, (35), 158-177.
- Piña, J. (2013). La evaluación del desempeño académico. *Perfiles educativos*, 35(141), 3-6.
- Repetto, T. y Pena, G. (2010). Las competencias socioemocionales como factor de calidad en la educación. *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(5), 82-95. <https://bit.ly/3D4v8YQ>
- Roosevelt, E. (2012). La inteligencia emocional, la asertividad y otras habilidades sociales como estrategias para el desarrollo profesional. <https://bit.ly/2UkaSKY>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. <https://bit.ly/3eEfN7X>
- Sirvent, M., Llaven, G. y Pérez, H. (2015). El enfoque de género en la educación. *Atenas*, 4(32), 49-61.
- Stiglitz, J. (2015). *La gran brecha; qué hacer con las sociedades desiguales*. Taurus.
- Unesco. (2021, 16 de agosto). *¿Qué determina el buen desempeño de un docente?* <https://bit.ly/3enLna7>
- Unesco. (2021). *Habilidades socioemocionales en América Latina y el Caribe, Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)*. <https://bit.ly/3ECnHt8>

- Unesco. (2015). Protagonismo docente en el cambio educativo.
- Unesco. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro*.
- Unesco. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales.
- Villarreal, H. (2014). *Evaluación del desempeño docente y el rendimiento escolar de los estudiantes de la escuela fiscal*[Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato] Repositorio Digital. <https://bit.ly/3yx7xNU>
- Valverde, J. (2012). Primero la gente: Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo desarrollado. *Relaciones Internacionales*, 84(2).
- Wallerstein, I. (2012). Análisis de sistemas-mundo: una introducción. Siglo XXI.
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Construyendo interculturalidad crítica*, 75(96), 167-181.
- Yao, F. (2016). Los factores que influyen en la calidad de la educación. *Itinerario Educativo*, (67), 217-225.

9. Agradecimientos

Se agradece la participación en las mesas de trabajo a: autoridades, docentes y personal administrativo de las siguientes Instituciones Educativas.

César Raúl Méndez Carpio	Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 4 "Abdón Calderón"
Tatiana del Carmen Coronel Coronel	Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio
Piedad Guadalupe Ordóñez Pallango	Unidad Educativa Alberto Andrade Arizaga-Brummel
Andrés Ricardo Tapia Moscoso	Unidad Educativa Cayambe
Ana Concepción Vilca Almachi	Unidad Educativa Caranqui
Sepriano Abelardo Granda Ponce	Unidad Educativa Caranqui
Christian Javier Bedoya Merchán	Unidad Educativa Particular Unitec Discovery Cristo Rey
Sonia María Chérrez Avila	Unidad Educativa Alberto Andrade Arizaga-Brummel
José Alejandro Quilambaqui Tenesaca	Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio
Wellington Ramiro Almache Constante	Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar No. 4 "Abdón Calderón"
César Washington Silva Velasco	Unidad Educativa Primero de Mayo
Edison Alberto Gomez Cuzme	Unidad Educativa PCEI Fiscomisional Juan Ramón Jimenez Herrera Extensión Luz y Vida
Luis Gonzalo Silva Agudelo	Unidad Educativa Nuestra Señora de Pompeya
Wilmer Javier Fuel Benavides	Unidad Educativa Napo
Alexci Lenin Garcés Flores	Unidad Educativa Nuestra Señora de Pompeya
Mateo Ramiro Reinoso Avilez	Unidad Educativa San Luis Gonzaga
Leslie Francesca Palacios Rivera	Centro de Desarrollo Infantil Bilingüe de Colores
Inés Magdalena Núñez Saca	Unidad Educativa Primero de Mayo Unidad Educativa Fiscal Dr. Alfredo Baquerizo Moreno
Rocío Cristina Quinde Vera	Unidad Educativa Particular Mundial
Marjorie Anabella Basantes Mora	Unidad Educativa Fiscal Carlos Monteverde Romero
Geovanny Ramón Sánchez Moreno	Unidad Educativa Fiscal Leonidas García
Hermelinda de Jesús Calle Romero	Unidad Educativa Fiscomisional San Ignacio de Loyola 379

Celly Beatriz Navarrete Plaza	Unidad Educativa Fiscal Dr. Alfredo Baquerizo Moreno
Johnny Alejandro Lucero Orellana	Unidad Educativa Dr. Rafael García Goyena
Irene Yolanda Pinela Carranza	Unidad Educativa Particular Voluntad Dei
Mario Enrique Ballesteros Muñoz	Unidad Educativa Dr. Rafael García Goyena
Luis Emanuel Arroyo Cabeza	Unidad Educativa Mundial
Ruth Esther Campoverde Largo	Unidad Educativa Fiscomisional San Ignacio de Loyola 379
Sonia Edith Granizo Rodríguez	Unidad Educativa Fiscal Leonidas García
Sonia Amaya Pelaez	Unidad Educativa Fiscal Teniente Hugo Ortiz
Jessenia Mishell Desiderio Montalván	Escuela de Educación Básica Particular Nuestra Señora del Rosario de Pompeya
Miguel Edmundo Pérez Teca	Unidad Educativa Bilingüe Hontanar
Zoila Lucía Campoverde Mori	Unidad Educativa Provincia del Azuay
Cecilia Monserrate Moreira Macías	Unidad Educativa 4 de Noviembre
Gustavo Ramiro Reyes Paredes	Escuela de Educación Básica Fiscal Ciudad de Manta
Genesis Teresa Avila Franco	Escuela de Educación Básica Fiscomisional Fe Y Alegría: Julio Pierregrosse
Yuli Katherine Loo Sánchez	Unidad Educativa Particular Aristos
Nahín Omar Reyes Larrosa	Unidad Educativa Fiscal Eduardo Kingman Riofrio
Kerli Ximena Cedeño Sabando	Unidad Educativa Portoviejo
Kléber Alberto Toala Alarcón	Unidad Educativa Simón Bolívar
Karen Inés Chóez Napa	Unidad Educativa Simón Bolívar
Karina Elizabeth Luque Alcívar	Unidad Educativa Eugenio Espejo
Guido Guffrey Suárez Vera	Unidad Educativa Fiscal Simón Bolívar
Dolores Elizabeth Macías Castro	Unidad Educativa Fiscal Simón Bolívar
Ana María Delgado Macías	Unidad Educativa Fiscal Simón Bolívar
Carlos David García Carvajal	Unidad Educativa Eugenio Espejo
Elizabeth Piedad Alay Párraga	Unidad Educativa Particular María Auxiliadora
Azucena Lourdes Almeida Cevallos	Escuela de Educación Básica Fiscomisional Fe y Alegría: Julio Pierregrosse

Myrian Rossana Arévalo Licoa	Unidad Educativa Portoviejo
Margarita Estefanía Ríos Bolaños	Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha
Ximena Alexandra Carrera Valdez	Institución Educativa Cumbayá
Carmen Alicia Guañuna Minango	Institución Educativa Pomasqui
Gabriel Adrián Suárez Almeida	Unidad Educativa Fiscal Juan Montalvo
Ligia Estefanía Caicedo Ayala	Unidad Educativa Particular Seneca
Abel Alejandro Vincés López	Unidad Educativa Particular Bilingüe Cardenal Spellman
Jorge Marcelo Baño Landazuri	Unidad Educativa Consejo Provincial De Pichincha
Clara Yolanda Vega Pérez	Institución Educativa Cumbayá
Marisol Isabel Bermeo Valencia	Unidad Educativa Particular Bilingüe Cardenal Spellman

Se agradece las entrevistas a: expertos en Política Pública Educativa y Evaluativa.

Teodoro Álvarez	Presidente de la Junta Directiva Ineval
Cinthy Game Varas	Exviceministra de educación
Miguel Herrera	Docente del Área de Educación. Universidad Andina Simón Bolívar
Isabel Maldonado	Especialista en temas de inclusión, género y discapacidad. Unesco
María Fernanda Porras	Oficial de Educación y Primera Infancia. Unicef Ecuador
Reinaldo Cervantes	Oficial de Monitoreo y Evaluación, Educación. Unicef Ecuador

Se agradece al equipo técnico del Ineval: Mary Luz Terán Pérez, Sairo Manuel Pambi Celi, Jhon Paul Ajila Sanmartín, Stalin Patricio Toledo Cuenca, Ana Gabriela Uvidia Vásquez, Carla Alejandra Carrión Olmedo, Rubén Hernán Calderón Potosí, Wendy Elizabeth Molina Torres, Karina Viviana Benavides Tutillo, Georgina Marisol Silva Campoverde y Jeanneth Alexandra Yépez Montúfar.

También, se agradece las Instituciones de Educación Superior (IES), en las cuales durante el 2023 se socializó la Agenda de Investigación para la Evaluación Educativa, mismas que se presentan en la siguiente tabla.

Institución de Educación Superior	Provincia
Universidad del Azuay	Azuay
Universidad de Cuenca	
Universidad Estatal de Bolívar	Bolívar
Universidad Nacional de Educación (UNAE)	Cañar
Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Esmeraldas	Esmeraldas
Universidad de Especialidades Espíritu Santo	Guayas
Universidad del Pacífico	
Universidad Bolivariana del Ecuador	
Universidad de Guayaquil	
Universidad Católica Santiago de Guayaquil	
Instituto Superior Argos	
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	
Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth	
Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial	
Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ibarra	
Instituto Superior Tecnológico Cotacachi	
Instituto Superior Universitario ITCA	
Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero	
Universidad Técnica Particular de Loja	Loja
Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Manabí	Manabí
Universidad Técnica de Manabí	
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Uleam)	
Universidad Estatal del Sur de Manabí	
Instituto Superior Tecnológico Paulo Emilio Macías	
Universidad Regional Amazónica (Ikiam)	Napo
Instituto Superior Tecnológico Oriente	Orellana
Universidad Estatal Amazónica (UEA)	Pastaza
Instituto Superior Universitario Central Técnico	Pichincha
Instituto Tecnológico Universitario Cordillera	
Universidad Indoamérica	
Instituto Superior Tecnológico Consulting Group Ecuador-Esculapio (ISTCGE)	
Universidad Politécnica Salesiana	
Escuela Politécnica Nacional	
Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE)	
Universidad Central del Ecuador	

Universidad Estatal de la Península de Santa Elena	Santa Elena
Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Santo Domingo	Santo Domingo

Se agradece a los coordinadores y directores de las áreas técnicas del Ineval:

Carlos Alberto Cahuasqui Cevallos, Franklin David Gualpa Almeida, Victor Hugo Espinosa Muela, Natalia Victoria Esparza Arteaga, Natalia Echezuria Fernandez, Cristina Salome Borja Parreño, Carmen Aracely Pineda Guama, Marco Antonio Amaya Pazmiño, Mary Luz Terán Pérez.

Finalmente, se agradece a las catorce Instituciones de Educación Superior (IES), que durante el 2024 nos aportaron con información para la actualización de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa, mismas que a continuación se describen:

Institución de Educación Superior
Universidad Nacional de Educación - UNAE
Universidad Politécnica Salesiana
Universidad Católica Santiago de Guayaquil
Instituto Tecnológico Superior Argos
Instituto Superior Almirante Illinworth
Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero
Universidad Estatal de la Península de Santa Elena
Universidad Estatal Amazónica
Universidad de Cuenca
Universidad del Pacífico
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
Universidad Bolivariana
Universidad de Guayaquil
Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ibarra

10. Anexos

Anexo A. Evaluaciones aplicadas por el Ineval

Siglas	Evaluación	Descripción	Enlace
SEST	Ser Estudiante	Es un proceso que evalúa los aprendizajes desarrollados durante los procesos educativos en el nivel de Educación General Básica (EGB) y Bachillerato General Unificado (BGU) sobre la base de los Estándares de Aprendizaje del 2016.	https://bit.ly/3U-Jyw1j
SEIN	Ser Estudiante en la Infancia	Evalúa el subnivel preparatoria de EGB en dos momentos del proceso educativo: al inicio y al final del año lectivo.	https://bit.ly/3fR-xh1t
SBAC	Ser Bachiller	Es un instrumento que evaluaba el desarrollo de las aptitudes y destrezas que los estudiantes debían alcanzar al culminar la educación intermedia. Esta evaluación se aplicaba a todos los estudiantes de tercero de bachillerato y a personas que deseaban ingresar a la Educación Superior.	https://bit.ly/3EmRF3G
SEMM	Ser Estudiante Mitad del Mundo	Es un proceso comprometido con los derechos humanos, es creado con el propósito de garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes que por su condición extranjera, solicitan un cupo en cualquier institución del Sistema Educativo Nacional.	https://bit.ly/3Ei-iRRk
SMAE	Ser Maestro	Es una evaluación de desempeño dirigida a docentes que son parte del Magisterio Fiscal con nombramiento definitivo o provisional.	http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/ser-maestro
ERCE	Estudio Regional Comparativo y Explicativo	Es la cuarta versión del Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Mide los logros de aprendizaje de estudiantes de sistemas educativos de América Latina y el Caribe, en las áreas de Matemáticas y Lenguaje en 3.º y 6.º grado, además de Ciencias en 6.º grado, correspondiente en Ecuador a 4.º y 7.º de Educación General Básica (EGB).	https://bit.ly/3UsSBJu

PISA-D	Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes para el Desarrollo	Es una evaluación que nace como una iniciativa destinada a hacer de PISA una propuesta más relevante en el contexto de países de economías pequeñas y medianas, para lo cual adapta los instrumentos y amplía el espectro de medición de habilidades y cuestionarios de contexto. PISA-D evaluó a los estudiantes que en el momento de la prueba, tienen entre 15 años y 3 meses y 16 años y 2 meses de edad y estén en un curso igual o superior al 7.º grado a nivel internacional o a 8.º de Educación General Básica en el caso de Ecuador.	https://www.oecd.org/pisa/data/
PIAAC	Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de la Población Adulta	Esta evaluación mide las competencias cognitivas y relacionadas con el mundo del trabajo necesarias para que los individuos participen con éxito en la sociedad y que la economía prospere.	https://bit.ly/3tgZlj0

AGENDA DE INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN EDUCATIVA



Escanea este código
para descargar el
documento digital



INEVAL_DAEI_AIEE_2024_0009

Le invitamos a revisar nuestra página web en el siguiente enlace:

<http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/>



EL NUEVO
ECUADOR 

**Instituto Nacional de
Evaluación Educativa**



@InevalEc



@inevalec



@Evaluacion_Ec

www.evaluacion.gob.ec